

**Petición a la Asociación Americana de Psicólogos (American Psychological Association - APA) en oposición al incumplimiento por parte del Gobierno de los Estados Unidos de la Convención de Ginebra y la Convención de las Naciones Unidas en Contra de la Tortura, en el trato de detenidos bajo custodia de los Estados Unidos y de la supuesta participación de psicólogos en el maltrato de detenidos.**

Como profesionales y trabajadores del campo de la salud mental y los derechos humanos expresamos nuestra profunda preocupación por la posición adoptada por parte de la administración del presidente Bush, la cual excluye la aplicación de la Convención de Ginebra y la Convención de las Naciones Unidas Contra la Tortura a los detenidos en Guantánamo, Abu Ghraib, Afganistán y otros lugares. Esta posición se deriva de la creciente evidencia relacionada al trato cruel, inhumano y degradante de detenidos, que en algunos casos ha llegado a la tortura física y psicológica.

Asimismo, nos preocupan las persistentes declaraciones sobre la supuesta participación de algunos de nuestros colegas psicólogos y de otras áreas de la salud mental en casos de tortura y/o trato cruel, degradante e inhumano de los detenidos, participación que de ser probada, representa una violación directa del código de ética de la Asociación Americana de Psicólogos (American Psychological Association - APA.)

Ha existido controversia dentro de la APA sobre cómo clarificar de la mejor manera la dimensión ética referente a la participación de psicólogos en lo que se ha llamado "actividades de seguridad nacional". Un informe del Grupo de Trabajo Presidencial de la APA concluyó que hay un rol para los psicólogos en actividades relacionadas a la seguridad nacional, y que el Código de la APA es "fundamentalmente adecuado para el tratamiento de los dilemas éticos que podrían surgir en el contexto del trabajo relacionado a la seguridad nacional". Sin embargo, en algunas secciones dentro de la APA (como la División sobre Justicia Social) y

organizaciones tales como Psicólogos por la Responsabilidad Social/Psychologists for Social Responsibility argumentan que la APA ha demostrado una falta de determinación para tomar en cuenta seriamente el Código de Ética al no adoptar los estándares internacionales de derechos humanos como marco para la aplicación de dicho Código, así como también el no pedir una investigación sobre las supuestas violaciones éticas por parte de psicólogos.

Los aquí firmantes, creemos que tanto la tortura física y psicológica, como el trato cruel, inhumano y degradante de los detenidos son ética y moralmente repudiables, y condenamos dicho trato a detenidos que se encuentran bajo custodia de los Estados Unidos. Llamamos a todos nuestros colegas a tomar una posición inequívoca en contra de la tortura, tal como lo ha hecho la APA en 1986; y contra la participación directa o indirecta por parte de psicólogos y otros trabajadores de la salud mental, en torturas físicas, psicológicas o en el trato cruel, inhumano y degradante de los detenidos.

Como profesores, psicólogos clínicos, investigadores y demás profesionales dedicados a promover la salud mental y los derechos humanos, nos comprometemos a trabajar dentro de nuestras organizaciones profesionales para asegurar que se establezcan estándares que definan claramente que los miembros de nuestra profesión no pueden éticamente formar parte de ninguna manera en interrogatorios que utilicen el trato cruel, inhumano y degradante como lo define la Convención de Ginebra y la Convención de las Naciones Unidas Contra la Tortura.

Hacemos un llamado a la APA para que declare su oposición y condene el uso de métodos coercitivos en interrogatorios tales como la privación del sueño y el hostigamiento basado en la creencia religiosa, diferencia cultural, orientación sexual o identidad de género de los detenidos, asimismo, hacemos un llamado para que se establezca un grupo de trabajo encargado de educar a los que diseñan políticas relacionadas al daño psicológico causado a individuos por éstos y otros métodos considerados dentro de la categoría de trato cruel, degradante e inhumano.

Además, hacemos un llamado a la APA a educar, a los que diseñan políticas, sobre las maneras en que estos métodos podrían, de hecho, comprometer la seguridad nacional, poniendo en contra de los Estados Unidos a aquellos grupos cuyos miembros son sometidos a dichos métodos, y promoviendo normas internacionales que conducen a un futuro abuso de detenidos, incluyendo el abuso a soldados norteamericanos capturados en combate.

Exigimos que la APA establezca una comisión independiente con el objetivo de investigar la supuesta participación directa o indirecta de psicólogos en el abuso y tortura física y psicológica de los detenidos bajo custodia de los Estados Unidos (ya sea como asesores, consultores, especialistas, investigadores, o profesionales proporcionando servicios para el cuidado). Y que se responsabilice aquellos psicólogos que se encuentren involucrados en dichas prácticas.

Creemos que los Estados Unidos pueden y deben demostrar, aún en tiempos de crisis, la más elevada conducta moral y ética, convocamos a todas las agencias del gobierno, incluyendo al sector militar y al Departamento de Defensa a establecer políticas que respeten las convicciones éticas de los profesionales y trabajadores de la salud mental, asegurando que no se contraten ni trabajadores de la salud mental ni consultores y asesores de la salud mental independientes, tampoco que se les pida su participación directa o indirecta en prácticas contrarias a la Convención de Ginebra y la Convención de las Naciones Unidas Contra la Tortura.